

MENDOZA, **06 DIC 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37769/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones General de las carreras de Arquitectura e, Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar el primer semestre académico del año 2025, desde marzo hasta julio de 2025, en asignaturas de las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
CABALLERO VENEGAS, Luis Emilio	N14643805	Vocacional: Carrera de ARQUITECTURA	1º semestre 2025
FLORES WOOLFOLK, Marialaura	G42363254	Vocacional: Carrera de ARQUITECTURA Vocacional: Carrera de INGENIERÍA CIVIL	
HIRIART, Chloé	23AC85820	Vocacional Carrera de INGENIERÍA CIVIL	Marzo – Julio 2025
MARSAN, Juliette	23CT40489	Vocacional Carrera de INGENIERÍA CIVIL	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 789/2024